



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 763

Bogotá, D. C., viernes, 16 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 001 DE 2019

(julio 30)

Legislatura 2019-2020

Hora: 10:38 a. m.

Presidente: honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*

Vicepresidenta: honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y ocho de la mañana (10:38 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Saludar nuevamente a nuestros compañeros de la Comisión Quinta, a sus equipos de trabajo y a todos aquellos quienes nos acompañan en el día de hoy.

Así que señor Secretario, sírvase de llamar a lista.

Secretario *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia de que son las 10:38 de la mañana, dando inicio a esta Sesión, solicitamos un poco de silencio por las personas que están aquí acompañándonos.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros <i>Rubén Darío</i>	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	
Pachón Achury César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Del Río Cabarcas Alonso José

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Ortiz Zorro César Augusto

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 14 honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias señor Secretario, existiendo quórum decisorio sírvase leer el Orden del Día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2019-2020, Primer periodo.

Lugar de sesiones: Salón Jorge Eliécer Gaitán.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de hoy martes 30 de julio de 2019

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas de Sesión números 028 de mayo 8 del 2019, 029, 030, 031, 032 de mayo 14, mayo 21, mayo 28 y mayo 29 de 2019, respectivamente, así como las Actas números 033, 034 y 035 de junio 5, junio 12 y junio 19 del 2019, respectivamente.

III

Posesión de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Legislatura 2019-2020.

Elección surtida el día 19 de junio de 2019, según consta en el Acta número 035 de 2019

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente, lo puede someter a consideración.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias señor Secretario, leído el Orden del Día aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día leído.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

II

Aprobación de las Actas de Sesión números 028, 029, 030, 031 y 032 de mayo 8, mayo 14, mayo 21, mayo 28, mayo 29 de 2019, respectivamente, y las Actas números 033, 034, 035 de junio 5, junio 12 y junio 19 del 2019, respectivamente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar...

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Vamos a dejar unas constancias, señor Presidente.

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

Hay radicadas unas Constancias referente a las actas:

1. Constancia del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, referente al Acta número 033, no la vota porque estaba excusado de asistir a esa Sesión.

2. Constancia del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, del Acta números 031 y 032, fue excusado también de asistir a esas Sesiones.

3. Constancia de la doctora Flora Perdomo, referente al Acta número 030 de mayo 21, debido a que estaba con excusa.

4. Constancia del doctor Juan Espinal de las Actas números 030, 031 y 032, se abstiene de votarlas, estaba en labor legislativa fuera del país.

5. Constancia del doctor César Augusto Pachón, referente al Acta número 034, estaba también autorizado por la Honorable Mesa Directiva de no asistir a esa Sesión que fue en junio 12.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Ballesteros ahorita trae constancia, se excusa de votar.

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

6. Constancia del doctor Ballesteros referente a las Actas números 030, 031 y 032, también tenía excusa para esas Sesiones.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Con las constancias leídas, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado señor Presidente, con las Constancias que se acaban de anunciar.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Tercer punto. Posesión de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Legislatura 2019-2020, legislatura que va del 20 de julio del 2019, al 20 junio de 2020 y cuya elección

fue surtida en la Sesión del día 19 de junio de 2019, según consta en el Acta número 035.

En ese orden de ideas, para la Presidencia señor Presidente, el Representante Molano fue quien ganó la elección para ocupar el cargo de Presidente y para la Vicepresidencia, la doctora Karen Cure.

Doctor Molano del Partido Centro Democrático y la doctora Karen Cure del Partido Cambio Radical, en cumplimiento de los Acuerdos establecidos al inicio de esta Legislatura, la cual la Presidencia le correspondía a Centro Democrático y la Vicepresidencia a Cambio Radical.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, antes de continuar para llamar al nuevo Presidente, mi querido amigo Rubén Darío Molano y a nuestra Vicepresidente, la Representante Karen Cure, por medio de nuestro Secretario y la Mesa Directiva, yo creo que a cada uno de ustedes les llegó el Informe de la Legislatura en la Comisión Quinta, ¿sí lo revisaron?, sí, aquí en compañía de nuestro Vicepresidente, de nuestro Secretario y Subsecretaria.

Voy a hacerles un resumen rápido para los que no tuvieron la oportunidad de verlo y de analizarlo y de reto de la nueva Mesa, dicen:

El total de las iniciativas legislativas presentadas en la Comisión Quinta fueron 48 proyectos de ley, se especifican de esta forma: 47 de origen de la Cámara de Representantes, o sea, origen nuestro y tan solo 1 de origen del Gobierno; de iniciativa Legislativa 47, Gubernamental 1 y de la Ciudadanía 0.

Los estados del proyecto: De los 48 proyectos, aprobados 24, proyectos archivados 4 y proyectos retirados 14. Proyectos pendientes para primer debate 6, proyectos pendientes para primer debate radicado uno; proyectos pendientes para ponencia de segundo debate 16.

Sesiones y otras actividades: Sesiones realizadas fueron 35, Audiencias Públicas 3, debates de Control Político 16, Sesiones con votaciones de proyectos y otros temas 19, sesiones conjuntas ninguna, para un total de 38.

Así que mis queridos amigos, hablo en nombre de la Mesa Directiva, yo me imagino que ahorita nuestro Vice también se referirá a ustedes, pero agradecerles, creo y estoy seguro que hicimos un buen trabajo, tanto los compañeros antiguos y los nuevos que llegaron a la Comisión dimos todo el empeño, se hicieron grandes debates, fue muy nutrido, se trabajó de verdad como una Comisión unida y esperamos que esto siga de la misma manera.

Así que todo mi agradecimiento a ustedes por ese apoyo de trabajar en equipo, de seguirlo haciendo y no queda más sino tomarle la posesión al nuevo Presidente Rubén Darío Molano.

Vicepresidente, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, yo también aprovecho la oportunidad primero para darle gracias a cada uno de los Honorables Representantes, por el voto de confianza en este año que terminamos en la primera legislatura, para mí fue realmente un verdadero honor y placer como primíparo en el Congreso llegar a tomar posesión como Vicepresidente de esta Célula Legislativa, darle las gracias a mi Bancada, a los cuatro Representantes que me dieron ese voto de confianza para representar a mi partido.

Y gracias al señor Presidente, a todo el equipo de la Comisión, porque realmente cuando uno obtiene un resultado Presidente, no lo obtiene solo, realmente esto es producto de todo un equipo y agradecerle a toda la Comisión y a todas las personas que nos ayudaron a sacar adelante este primer periodo, esta primera Legislatura que realmente fue muy exitosa y desearle éxitos al Presidente y a la señora Vicepresidente, que van a tomar posesión.

A todos ustedes, muchas gracias y señor Presidente, a usted toda la gratitud.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Por favor el doctor Rubén Darío Molano.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Por favor de pie.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Oiga Rubén Darío necesitamos salir temprano.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Juro.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no, que él y ellos os lo demanden.

Felicitaciones.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Por favor la doctora Karen, le vamos a tomar el Juramento en este preciso instante.

Doctora Karen, Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la

Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Sí juro.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Sí así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no que la ley y ellos os lo demanden.

Quiero en primera instancia contarles que no vengo muy preparado para este tema, (mentiras), quiero de verdad agradecerles en nombre de toda la Mesa Directiva, de mi compañera Karen, de todos nuestros compañeros, del Secretario, de la Vice, agradecerles nuevamente de manera muy especial a todos ustedes, la designación que nos han hecho, la confianza que han depositado en nosotros para desempeñar este cargo y quiero ratificarles que vamos a hacer nuestro mejor esfuerzo para estar a la altura de los compromisos que se vienen.

Nuestro Presidente el doctor Ciro nos acaba de mostrar un balance de la actividad legislativa pasada, y es una actividad muy productiva, muy nutrida, que esperamos en un periodo tan difícil como este, porque ustedes saben perfectamente que estamos en un periodo electoral, podamos seguir manteniendo la altura, la estatura de la Comisión y su importancia en la discusión de los temas.

Nosotros hemos conversado mucho con Karen y yo creo que no es mucho lo que hay que adicionar a la manera como viene funcionando esta Comisión, yo ya tengo 5 años de estar acá y hay un principio básico aquí que parece pacto tácito que siempre hemos respetado y es que más allá de nuestras diferencias ideológicas, de nuestras diferencias políticas, aquí todos tenemos un credo, un credo que es el de trabajar porque los sectores que tienen competencia esta Comisión, tengan posibilidades reales en la Política Pública de este país.

Nosotros hemos hecho un acuerdo tácito sobre eso y en cinco años hemos trabajado a pesar de nuestras pequeñas diferencias en la parte política e ideológica, pero casi siempre hemos mantenido un gran acuerdo en esa materia, siempre hemos luchado porque le vaya mejor al Sector Agropecuario, porque el Sector Minero lo haga en condiciones de Sostenibilidad Ambiental y Social adecuadas y que nuestro Ministerio y nuestro Sector Ambiental tengan los mejores recursos y las mejores oportunidades para desarrollar un potencial que tiene el país tan enorme como es su biodiversidad y su riqueza ambiental.

De manera que en eso yo quiero decirles que con la Vicepresidenta y con todo el equipo aquí de la Mesa Directiva, vamos a insistir en que eso permanezca, en que esa vocación que tenemos de trabajo colectivo continúe, en que esos Acuerdos sobre lo básico, sobre lo fundamental, que es lo que tiene que priorizar la Comisión, se mantengan, vayan hacia adelante y podamos hacerlo como lo

hemos venido haciendo durante estos últimos cinco años.

Segundo, nosotros al igual que lo han hecho todos, todos pueden tener absoluta tranquilidad de que aquí respetaremos todas las Normas de la Democracia, esta es una Mesa Directiva que acatará todas las proposiciones, celebrará todos los debates, dará todas las garantías necesarias a todos los Representantes de los partidos políticos que están acá, no nos interesa si están o no en la oposición, eso no tiene nada que ver en el debate que se desarrolla al interior de la Comisión, todos y cada uno tendrán la oportunidad de ejercer sus derechos a plenitud, tal como lo establece el Reglamento, tal como ha venido sucediendo durante todos los periodos anteriores.

Queremos continuar por la senda y eso significa que la Comisión y ese es como el propósito de esta Mesa Directiva, continúe siendo protagonista de los grandes debates de la Agenda Nacional que tiene que ver con la Comisión, por ejemplo, nosotros lo hemos venido haciendo, pero hay que seguir reiterándolo, tenemos que hacer una gran discusión sobre el Presupuesto del año 2020, ustedes han visto que en estos días se radicó el Presupuesto y eso tiene un impacto sobre los Sectores que nosotros atendemos acá y queremos que ahí haya como siempre ha habido una amplia discusión, propuestas y que ojalá tengamos la oportunidad de poder ir a las Comisiones Económicas con una sola voz a poner nuestro punto de vista sobre lo que nosotros pensamos que debe ser el Presupuesto para sectores tan estratégicos como los que atiende esta Comisión.

Van a haber temas de trascendencia importante, el Gobierno en estos días pasados suscribió un crédito de 100 millones de dólares con el Banco Mundial y otro de 50 con el Banco Interamericano de Desarrollo, para establecer algo que hace parte de la Agenda de cualquier país que quiera entrar a la modernidad, que es el Catastro Multipropósito, ese solo hecho implica un enorme trabajo para la Comisión, una herramienta de esa magnitud va a tener impactos muy grandes en el Ordenamiento Territorial, va a tener impactos muy grandes en la situación fiscal de las Entidades Territoriales, va a tener un impacto muy grande sobre los temas de Planeación, va a tener un impacto muy grande sobre los temas de Seguridad Jurídica y va a tener un tema muy grande sobre los temas de movilidad y de comercialización de la tierra, que bien vale la pena que esta Comisión esté atenta al desarrollo de ese trabajo y esté pendiente del cómo va evolucionando en esta materia.

El Gobierno al finalizar la Legislatura pasada nos dijo que tenía intención, ojalá así lo haga, de presentar una modificación a la Ley 160 de 1994, me parece a mí que si uno hace Catastro Multipropósito evidentemente debería tener una modificación de la Ley 160, ese es un tema que lo hemos discutido aquí, a propósito de la Ley Zidres, a propósito de los debates que ha habido sobre los temas de baldíos, que nos parece muy importante, muy pertinente poner sobre la agenda, ponerlo sobre el tapete y yo

estoy plenamente seguro que aquí en esta Comisión va a haber aportes importantes en esa materia.

En todos los aspectos vamos a tener una discusión muy amplia sobre el Fracking, aquí hay partidarios y no partidarios de esa actividad, pero más allá de las diferencias que tengamos en la parte ideológica, tenemos que encontrar todas las razones que nos permitan los mejores argumentos para inclinarnos por una o por otra decisión, seguramente va a haber una modificación a la Ley de Consultas Populares, a la ley que establece ese procedimiento que va a ser de todo el interés de esta Comisión.

La Corte Constitucional le ordenó al Congreso presentar un proyecto de ley que estableciera cuál es el grado de competencia entre el nivel nacional y los niveles regionales para efectos de desarrollar la actividad minera, entiendo que el Ministerio viene trabajando en un proyecto de ley que es de toda la competencia de esta Comisión, aquí algunos de ustedes venían trabajando ya el Código Minero y tienen una propuesta mucho más amplia del Código Minero, las dos cosas nos llevarán a una discusión muy amplia que ojalá aquí tenga todo el debate y sea el tema fructífero.

Basta con mencionar en el tema medio ambiental los temas de deforestación, la misma Ley de Modificación de las Corporaciones Autónomas Regionales, las Modificaciones a la Autoridad Ambiental, el Presupuesto de esa cartera, todos son discusiones de la mayor importancia, que nosotros queremos con Karen impulsar, como se ha venido haciendo para que esta Comisión sea protagonista, para que tenga propuestas, para que en el escenario de la Política Pública se tenga en cuenta las opiniones de quienes integran esta Comisión, porque con su juicio y su responsabilidad siempre le están haciendo un aporte al desarrollo del país y al desarrollo de la Nación.

De manera que ese es como el propósito que tenemos al llegar a esta Presidencia, no estamos aquí simple y llanamente para desarrollar una dignidad o para recibir los beneficios de tipo personal de una dignidad, sino para que esta sea efectivamente la Comisión que ha venido siendo y para que avancemos en esa dirección, por supuesto, aspiraremos como lo vamos a manifestar, a trabajar coordinados con el Gobierno nacional, hay muchas de estas iniciativas que las va a traer el Gobierno acá, esperamos que las relaciones de comunicación y de coordinación con el Gobierno mejoren sustancialmente.

Esperamos que el ejercicio de colaboración con independencia como lo ha reiterado el Gobierno sea fructífero, que podamos aportar siempre y cuando nuestros argumentos sean sustanciales y sean valederos a todas las discusiones sobre las diferentes iniciativas que traiga el Gobierno y por supuesto, serán como ha sido tradicional, bienvenidas todas las iniciativas de los Representantes y de quienes tengan por la vía legislativa el interés de producir transformaciones que le ayuden a la realidad del país.

Ese es como de manera genérica nuestro propósito en esta Legislatura, vamos a hacerlo con el mayor cariño y con la mayor entereza y vamos a comprometernos con eso mi querida Karen, por eso mil y mil gracias a todos por el apoyo y por la confianza.

Señor Secretario, por favor démosle curso al Orden del Día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente.

Presidente, el doctor Ballesteros está pidiendo la palabra.

Vicepresidente, honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias Presidente, menos mal que no vino preparado, agradecerle de verdad a Dios la oportunidad que me ha dado de estar aquí en la Mesa, el Presidente Molano ha dicho prácticamente todo lo que hemos hablado y lo que queremos para esta Comisión.

Simplemente decirles a ustedes que esta aparte de ser una Comisión ha sido siempre una gran familia y es lo que siempre hemos querido a ustedes transmitirle, llevo ya cinco años de estar en esta Comisión y siento que para mí es una de las mejores Comisiones que tiene el Congreso de la República y los invito de verdad que en este periodo compañeros, hagamos un poquitico de más presencia en nuestras Regiones como Comisión Quinta, queremos de verdad llegar a su Departamento, queremos de verdad llegar a sus Regiones, a llevar todo este Plan de Trabajo que el Presidente Molano les deja comunicado.

De verdad que muchísimas gracias y aquí estamos con las pilas puestas para trabajar en este año legislativo. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien. Doctor tiene la palabra.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta.

Felicitarlo por desde luego esa gran responsabilidad que usted por la cual acaba de ser elegido en nombre de nuestro partido, igualmente a la señora Vicepresidenta, a la doctora Karen, pero desde luego también hacerle un reconocimiento muy especial a todos mis compañeros de Bancada, al doctor Ricardo Ferro, al doctor Héctor Ángel, al doctor Juan Fernando también un reconocimiento muy especial, por esa disciplina y obviamente ese respeto que se tiene obviamente por todas las directrices que siempre en nuestro partido hemos mantenido.

Desearle todos los éxitos y desde luego manifestarle como usted bien lo sabe, todo el apoyo incondicional para que esta Comisión siga siendo ese foco técnico, político y de opinión, que ha sido

durante este primer año y que desde luego queda uno muy contento siempre que terminamos un periodo legislativo, sabiendo que hacemos la tarea con juicio, con entereza y con toda la responsabilidad, por todas nuestras regiones, pero desde luego también por todos los colombianos.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Gracias doctor, siguiente punto del Orden del Día.

Perdóneme Secretario, Cesar tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, señor Presidente, felicitarlo señor Presidente, señora Vicepresidenta, a la nueva Mesa Directiva, un saludo muy, muy especial a mis compañeros, que este sea un nuevo periodo para legislar a favor de todos los colombianos.

Usted muy bien lo dijo señor Presidente, nosotros como Partidos de Oposición lo que buscamos es que nuestros proyectos, nuestros debates de Control Político sean tenidos en cuenta, yo he venido anunciando una ley que para mí va a ser una de las leyes más importantes de este país y es la Ley de Hidrocarburos, y seguramente va a ser muy polémica y va a tener mucha controversia, es una ley que se la voy a pasar a todos ustedes Honorables compañeros y ojalá me pudieran acompañar, y esta es una ley en su esencia netamente nacionalista, es una ley que busca que la riqueza de los hidrocarburos, que la riqueza del petróleo se quede y que esté a disponibilidad de los colombianos.

Colombia es uno de los pocos países que está regalando su petróleo, en comparación con los demás países, con Ecuador, con Bolivia, con Brasil, con casi todos los países Latinoamericanos, donde se quedan con la mayor participación de esa renta, Colombia es el país que se queda con una pequeña migaja.

Y esta es una ley que le presentamos al Congreso de la República, al Gobierno y al país, para que solucione todos los problemas que tiene este país, porque si nos quedamos con parte de esa riqueza, ¿qué es lo que buscamos con este proyecto, Honorables Representantes?, eliminar los Contratos de Concesión moderna donde el país participa en máximo el 2% de participación en la producción y las regalías nos las dejaron en el 7% y Fracking proponen 4.8, ¿qué queremos nosotros?, volver a los antiguos Contratos de Asociación que creó el Presidente López Michelsen, por eso la ley se llama Ley López Michelsen, en honor a este Presidente, que fue el único Presidente que trató de nacionalizar el petróleo y es volver a esos Contratos de Asociación por los cuales aún sobrevive este país, porque la mayor parte de la producción de este país de petróleo, son gracias a esos pozos como Cusiana y Cupiagua, que aún están bajo esos Modelos de

Contrato de Asociación y el país participa en un 50% de participación en la producción y tienen regalías del 20%, los nuevos Contratos de Concesión moderna eliminó casi toda la participación en la producción y nos bajó las regalías a un 7% por producción de pozo.

Entonces, mis respetados amigos, me tomaré la tarea de llevarles a cada una de sus oficinas este Proyecto y pedirles que ojalá puedan apoyar esta iniciativa, porque no es posible que nosotros sigamos apoyando más Reformas Tributarias, cuando se les están dando más de doscientos beneficios y exenciones tributarias a la industria, cuando se les está regalando la mayor parte de la riqueza, esto es garantizar la soberanía minero-energética de los colombianos, garantizar la energía para nuestras próximas generaciones y contar con los recursos suficientes para generar todo el desarrollo económico, social, que necesita nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien Representante.

Tiene la palabra el Representante César Augusto Pachón, se alista el doctor Ricardo Ferro.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno gracias, un cordial saludo para todos, para todas, felicitar a la nueva Mesa Directiva, en este nuevo año legislativo, pero realmente yo quiero tal vez Presidente que tengamos en cuenta varias cosas.

Ustedes se dieron cuenta en temas de Plan de Desarrollo, los Ministros no vinieron a darnos la cara a debatir con nosotros los temas de Plan de Desarrollo, ahorita se viene el presupuesto para el año entrante, el Presupuesto para el año 2020 se va a reducir para el Sector Agropecuario en alrededor del 20%, 2.2 billones, nos proponen que queden 1.8, yo creo que es muy importante que nosotros como miembros de esta Comisión del Sector Agropecuario, no permitamos que se reduzca el presupuesto en el Sector Agropecuario, al contrario hay que buscar esta unidad.

Le pido a todos ustedes que solicitemos un debate de control frente al Ministro de Hacienda y estos procedimientos, para que el Sector Agropecuario realmente no sea atropellado, para que se le dé recursos porque es un sector que genera empleo, que genera economía y que está muy olvidado y la verdad que reduciéndole los recursos al Sector Agropecuario yo no creo que vayamos a sobresalir en el país.

Entonces, es muy importante que citemos acá al Ministro de Hacienda Presidente, para que podamos debatirlo, porque no solo se lo podemos dejar a las Comisiones Económicas, tenemos que traerlo acá, invito a los Representantes de las diferentes Bancadas, de Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Liberal, Cambio Radical, Alianza Verde y todos los partidos que nos

encontramos en este Comisión, para que realmente nos unamos por una causa que es buscar presupuesto para el Sector Agropecuario.

Por otra parte, hubo un paro panelero hace aproximadamente un mes, el Ministro de Agricultura asume unos compromisos, pero al día de hoy ya está incumpliendo esos compromisos, entonces hoy dejo la propuesta radicada de un debate de Control Político, Presidente, con un cuestionario que realizamos, incluso con los mismos voceros campesinos, para que por favor venga el Ministro, las Instituciones y obviamente también los voceros y la Comisión sirva de garante para que el Ministro, con los compromisos que hizo, que firmó, se puedan cumplir, también dejo eso radicado el día de hoy.

Hay un tema importante que es el tema de Páramos, en este momento se está reglamentando la Ley 1930, hasta el 24 de julio pues se podía presentar alguna propuesta, pero realmente hay un inconformismo grande del campesinado frente a la forme en que se han hecho los procedimientos, entonces, también hoy con la Subcomisión de Páramos donde hay varios Representantes, también estamos radicado una propuesta de control político para que el Ministro de Medio Ambiente y las Instituciones que están a cargo de este procedimiento, puedan sentarse aquí y rendir cuentas ante la Comisión y ante la Subcomisión de Páramos, para ver cómo va ese procedimiento y hasta dónde ha llegado.

También un debate de Control Político en el tema de fracking, al Ministerio de Minas y Energía, el día de hoy en la Plenaria esperamos radicar una solicitud de una Audiencia Pública en el Magdalena Medio, se hizo una comisión de fracking donde el Representante Caicedo y mi persona, quedamos como Coordinadores, el Representante Caicedo se encuentra fuera del país, pero con él hemos dialogado para poder instalar esta Comisión, hay varios Representantes, incluso de esta Comisión Quinta, que están allí y lo que esperamos es seguir generando el debate alrededor de la explotación No Convencional de Hidrocarburos o Sistema de Fracking.

También espero que ustedes me acompañen en un proyecto de ley que estoy presentando, ya mi equipo de trabajo pasará por las diferentes oficinas, para promover los derechos de campesinos y campesinas en este país y definirlos, no, porque ni siquiera está definido qué es campesino y hasta dónde podemos encontrar esa denominación de campesino, quiénes estarían en esta categoría y demás, entonces, espero que nos acompañen en este procedimiento.

Pero recalcarle nuevamente, Presidente, no podemos permitir que se siga bajando el presupuesto del Sector Agropecuario, usted que es un hombre que también sabe bastante de agricultura, sabe que necesitamos Presupuesto, la única vez que hemos tenido un presupuesto mayor a 4 billones de pesos, fue cuando hicimos un Paro Agrario en el 2013 y solicitamos que se ubicaran recursos, en ese año 2014 el Presupuesto del Sector Agropecuario superó

los 4 billones de pesos y hoy para el 2020 nos quieren ofertar solamente 1.8 billones, entonces, hacia dónde vamos realmente con el Sector Agropecuario.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Representante Pachón.

Tiene la palabra el Representante Ricardo Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, Presidente, inicialmente desearles muchos éxitos en esta nueva Legislatura, a la Mesa Directiva, que esperemos que les vaya muy bien.

Yo quisiera hacer dos anotaciones; una, en el sentido de que es muy importante Presidente, que ojalá y que en esta semana se pudiera sentar con un Representante de cada una de las Bancadas de los partidos, porque uno de los éxitos que tuvo esta legislatura que termina es precisamente que pudimos tener la posibilidad de hacer debates de control político, que pudimos avanzar en los proyectos de ley.

Pero como todos sabemos este semestre es un poco complejo, un poco apretado en términos de tiempo y en ese orden de ideas es bueno que los diferentes Partidos puedan de la mano con la Mesa Directiva revisar lo que va a hacer la agenda de este primer semestre, para que podamos tener tiempo, tanto para los debates de control político como para los Proyectos de Ley que se van a presentar y que ojalá y que también esa reunión se pueda llevar a cabo con la Mesa Directiva de la Cámara, con el Presidente de la Corporación, de manera que podamos tener avances en ese sentido.

Y otro tema ya para terminar, señor Presidente, y es que aquí se aprobó en los últimos días la Reforma de las CAR, ese es sin duda alguna uno de los Proyectos más importantes que va a tener el Congreso de la República en este cuatrienio, yo creo que nosotros no podemos pensar que por el hecho de que ya se aprobó en primer debate aquí en la Comisión Quinta, ya el tema salió de la Comisión, si no yo quiero hacer una invitación a todos mis compañeros a que ojalá y que podamos hacer bien sea unas Audiencias Públicas, bien sea unos Foros, bien sea unas Mesas de Trabajo, donde podamos de la mano con la ciudadanía y con los diferentes actores del Sector Ambiental, poder avanzar en lo que tiene que ser un perfeccionamiento, por llamarlo de alguna manera, de este proyecto de ley.

Es una invitación respetuosa que quiero hacer señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Ferro, acogeremos integralmente esa sugerencia, porque nos parece de la mayor pertinencia.

Tiene la palabra el Representante Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente, felicitarlo, por supuesto a usted y a mi compañera de Partido, la nueva Vicepresidenta de la Comisión, la doctora Karen Cure.

Presidente, importante todo lo que están diciendo nuestros compañeros, pero creo que el primer paso con todo respeto, es citar a los tres Ministros, los jefes de cada Cartera para que nos digan ellos cuáles son las partidas presupuestales y hacia dónde van a estar dirigidas esas partidas en los Proyectos que tienen que ver con el Plan de Inversiones y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ahí presenté unas proposiciones en ese sentido, Presidente, pero también además de recordarle y el Secretario lo tiene muy pendiente, un debate de Control Político sobre el fracking, un debate que fue aplazado precisamente por petición del Centro Democrático, que creo que le deberíamos dar trámite a ese debate fundamental, donde está citada la Comisión de Expertos, la Ministra de Minas, el Ministro de Medio Ambiente.

Así que son temas fundamentales, también lo dijo aquí nuestro compañero Cesar, lo que es el tema de los Páramos de Santurbán, que eso es extremadamente importante para nuestra Comisión, que también lo lidera el Representante Luciano y a su vez lo que dijo nuestro compañero Ferro, con el tema de la Reforma a la CAR.

Así que mi petición cuál es, Presidente y Vicepresidenta, que organicemos los temas de la Mesa Directiva y démosle orden ya que no va a ser fácil, recuerden que nosotros nos encontramos en momentos electorales y el tiempo va a ser corto, así que darles prioridad a los temas principales, a los temas fundamentales, para así darle trámite y agilidad a lo que nos sea realmente importante.

Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Mil gracias, Representante Ciro.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, primero, quiero felicitarlo a usted y a la señora Vicepresidenta, desearle muchos éxitos en esta Legislatura dirigiendo la Mesa Directiva de esta importante Comisión.

Tres reflexiones que ya lo han mencionado mis compañeros; primero, creo que es urgente e importante que en ésta Célula Legislativa escuchemos a la Ministra de Minas y Energía y a la Comisión de Expertos, que adelantaron la misión sobre la herramienta de fracking, yo creo que este tema es fundamental, nosotros nos comprometimos como Congreso cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo y era adelantar Edwin, un debate serio, un debate técnico, un debate sin populismo,

que están realmente agotando la paciencia de todos los colombianos, para que realmente analicemos esta herramienta y de lo que va a ocurrir y del futuro de nuestra reservas y el futuro de todos los colombianos.

Es que tenemos que ser sensatos, las reservas de petróleo y de gas en Colombia están 5 punto años y a 9 años y realmente acá tenemos que tomar una decisión con toda la sensatez en representación del pueblo colombiano y es, le vamos a decir sí o no al fracking, pero también esa decisión tiene que estar proyectada si le decimos no, es que en 10 años tendremos que importar realmente gas y petróleo en nuestro país.

Lo segundo, es lo que decía mi compañero Ricardo Ferro, el debate de la modificación a las CAR, doctor Luciano, realmente no lo podemos y yo sé que así no va a ocurrir, dejarlo a un lado en la Plenaria de Cámara, yo creo que acá fuimos muy responsables en ese debate, en ese análisis, en los ajustes que hicimos con el Ministro de Ambiente y la ciudadanía está reclamando esa modificación, la ciudadanía nos está preguntando, ¿en qué va la modificación a las CAR que se inició en este Congreso de la República?, y no lo podemos dejar a un lado porque creo que este debate es supremamente importante y urgente.

Y un tema para finalizar es, yo había solicitado en la Legislatura anterior una visita a Hidroituango de parte de toda esta Comisión, yo creo que es importante, gracias a Dios este proyecto ha avanzado bastante, gracias a Dios esperamos que a finales del 2021 por el bien de todos los colombianos y de la seguridad energética del país, empiece a generar energía Hidroituango; así Presidente que dejo este tema sobre la mesa.

Y lo segundo, en el otro sentido, en la tercera reflexión, es que he presentado una proposición muy importante que tiene que ver con la situación minera específicamente con un proyecto que se viene explorando en mi Municipio Jericó, que tanto ha generado en los últimos días revuelo a nivel mediático en los medios de comunicación, en los ciudadanos, en la clase política antioqueña.

Así que Presidente, finalmente desearle nuevamente éxitos a usted y a la doctora Karen y ustedes saben que acá cuentan con la Comisión para que saquemos adelante todos los proyectos y los debates de Control Político, que estos tres meses de agenda política no nos descuide la Agenda Legislativa que no lo vamos a permitir para cumplirle a todos los colombianos y bueno que mi Dios nos bendiga y los bendiga a ustedes.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias Representante Juan.

Vamos a darle la palabra ahora al doctor Héctor Ángel, departamento de Boyacá.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente, doctora Karen, y demás Miembros de la Mesa, fíjese usted señor Presidente, que esta Mesa Directiva tiene un carácter especial porque desafortunado o afortunadamente es un año político, donde hay elecciones regionales, donde desde mi humilde posición solicito de manera respetuosa a mis colegas que no utilicemos la Comisión que tan en alto grado la dejó la Mesa Directiva anterior para temas de carácter electorero y populista.

¿Por qué Presidente?, porque aquellos temas que fueron votados y tocados en esta Comisión y que de pronto en Senado pueden tener algún tipo de cambios, pueden tener un distractor para que la Mesa Directiva haga la labor que debemos hacer en su momento, yo de facto diría que en la Mesa anterior en el Plan de Desarrollo se nombró una Subcomisión para mirar a ver qué era lo que iba dejar en el sector en el Plan de Desarrollo y si usted revisa fue infructuosa, por eso es que el tema de Subcomisiones es necesario que sea revisado por la Mesa Directiva y asuma la Mesa Directiva dicha responsabilidad.

Con la independencia que me ha caracterizado con el Gobierno, siendo del Partido de Gobierno, debo decirle señor Presidente que ha habido actos de irresponsabilidad de algunos Ministros, lo tocaba tangencialmente el colega Pachón, no es posible que el 27 de julio se haya vencido la Reglamentación de la Ley de Páramos y esta Comisión no haya tenido al menos una sola Mesa socializada por los Ministros que tienen que ver con esta cartera y que de manera extraoficial nos envíen un correo a los miembros de la Subcomisión para que opinemos a ver qué opinan sobre un Proyecto de Resolución, eso me parece irresponsable y atrevido además de los Ministros de esta cartera.

Por eso es que radiqué una proposición construida con el doctor Pachón y el colega Grisales, a efecto que se presenten los tres Ministros, inclusive el de Defensa, inclusive el de Hacienda, para que digan de dónde van a sacar a los recursos para la reconversión y qué van a hacer con esas personas que realmente hoy devengan su sustento en la delimitación que fue criticada por muchas de las personas que llevan muchísimos años allí y por un sector tan importante como el de la Minería que aún no se tiene en el SINA ninguna plata o recursos para tal fin; yo veo confusión en el Gobierno entre la palabra reconversión y lo que ellos han dicho de manera irresponsable, tratar de sustituir las actividades.

Entonces, a través de este tipo de Comisiones, señor Presidente, tratemos de ser cuidadosos y priorizar, ya nos están criticando en Plenaria, porque dejamos de ser los Proyectos de Ley importantes para el país, se va a constituir en ley de honórem, por eso es que es supremamente cuidadoso su actuar y es mi sugerencia respetuosa a que no vayamos a permitir que en un año electoral el trabajo tan serio

que hemos hecho durante un año en esta Comisión, se vaya a constituir para congraciarse con nosotros en actividades que no vayan a organizar lo que, repito, con tanto esfuerzo la Mesa Directiva anterior hizo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchas gracias, Representante Héctor Ángel.

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, lo felicito a usted, a la doctora Karen, por ese importante logro obtenido en pasados días y le auguro muchos éxitos a ambos.

Quería comentarles algo dentro del marco del proyecto de ley de plásticos de un solo uso, entre otras cosas ha generado mucha resonancia en el país y las personas están muy atentas a que este proyecto de ley se apruebe, nosotros organizamos una serie de Audiencias en varios sectores del país, para hacerle más exacto en el Municipio de Florencia, en Leticia, en Bucaramanga, en Cartagena, en Medellín, en Barranquilla, en Santa Marta y en Cali, con eso pensamos que abarcamos todo el país y las personas que estén interesadas de este proyecto de ley cercanas a esas ciudades se podrán desplazar y hablar sobre este tema.

Entonces, la idea de mi intervención es para motivar a los compañeros y para invitarlos a que nos acompañen a dichas Audiencias o la que sea más cercana de su ciudad correspondiente; comenzamos en Florencia, el viernes 2 de agosto, a propósito de que en este proceso o en este periodo vamos a tener bastantes dificultades por el tema electoral, el 2 de agosto es el día de las modificaciones de los candidatos, ese mismo día tenemos la audiencia en Florencia; y en Leticia tendremos otra Audiencia el día 9 de agosto, entonces, importante que tomen nota Representantes, para que nos acompañen a las respectivas Audiencias; en las otras ciudades lo informaremos más adelante, de tal manera que tengamos su asistencia.

Gracias Presidente, ese era el comentario que iba a decir.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Gracias Representante Franklin.

Señor Secretario, como no tenemos más intervenciones, por favor siguiente punto del orden del día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay Negocios en la Secretaría

Pasamos al punto 5. Lo que propongan los Honorables Representantes, señor Presidente, hay varias proposiciones, si usted me permite le damos lectura, para que la someta a aprobación.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Procedamos a su lectura, discusión y aprobación, señor Secretario.

Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:

1. Proposición.

Con el fin de rendir informe y hacer las recomendaciones sobre los temas de conocimiento de la Comisión, como lo señala el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón y al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón, para que presenten a esta Comisión Informe sobre el Presupuesto de Renta y Apropiedades asignado a cada una de las carteras para la vigencia fiscal 2020, contenido en el Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.*

Está suscrita por la totalidad de los Miembros de la Comisión.

A esta proposición quedan aditivas las (3) proposiciones presentadas por el honorable Representante Ciro Fernández, que hace proposición para cada Ministerio y la proposición de la Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez, que es en el mismo sentido.

6. Proposición.

Solicitamos a esta Comisión la celebración de Foros y Audiencias Públicas en las regiones de la Amazonia, Orinoquia, Pacífica, Caribe, y Andina, con la finalidad de escuchar a los sectores interesados en el debate de aprobación del Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales;* Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, *por medio del cual se fortalece las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible en el marco del sistema nacional ambiental establecido en la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones;* Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, modificada por la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales.* (Proyectos acumulados).

Presentada por el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry y el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

7. Proposición

Cítese al señor Ministro de Medio Ambiente, la señor Ministra de Transporte, al señor Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), al señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a la señora Directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), para que se sirvan responder el cuestionario de debate de control político al Proyecto vial de doble calzada del corredor vial Yopal-Villavicencio, para hacer control y seguimiento al impacto ambiental, licenciamiento, permisos ambientales, construcción, operación, mantenimiento, gestión social y predial.

Así mismo, para hacer evaluación al proceso de diseño y construcción de la nueva variante comprendida entre Yopal, Río Cravo Sur-La Ñata Vereda de Yopal, a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías).

A este debate se extenderá invitación especial al señor Gerente de la Concesionaria Vial del Oriente, para asistir y responder las inquietudes que se le presentarán. De la misma manera se extiende invitación a las veedurías que ejercen control social y técnico a estos proyectos viales.

8. Proposición.

Según lo establecido en los artículos 6°, numeral 3, artículo 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva citar a debate de control político al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón; a la señor Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez; a la señora Directora de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza; al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor Rodrigo Suárez; al señor Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez; a la Directora de Corantioquia, doctora Ana Ligia Mora, para que expliquen ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la situación del proyecto de exploración minera amparada por la Resolución U - 201500004813 del 8 de octubre 2015 donde se aprueba el Programa de Inicio de Exploración y Explotación Minera para los Títulos Mineros número HHTI-11 (5869), (5811), (6359), (6318) y (87579).

Además, solicito que se invite al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Defensor del Pueblo, doctor Alonso Negret Mosquera.

Antioquia representa el 13% del PIB minero del país, una cifra muy importante, cuando se hace un análisis de todo el sector (incluyendo al carbón, al níquel y los demás minerales) se puede apreciar la gran dimensión de esta industria generadora de exploraciones y por lo tanto de divisas, demanda de bienes y servicios, de acuerdo con las cifras del

DANE el 72.4% del oro que exportó Colombia en 2017 provino del Departamento de Antioquia.

Para el Proyecto Minero de Cobre Quebradona se están finalizando actualmente los estudios técnicos de la etapa de exploración, con el fin de presentar Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Trabajo y Obras, con miras a pasar la fase de construcción y montaje en 2020, con un total de aproximadamente 70 mil toneladas de producción.

Están anexo, los cuestionarios a cada Ministerio.

Suscrita por el honorable Representante Juan Espinal.

9. **Proposición.**

Por medio de la presente me permito presentar a la Mesa Directiva la proposición aditiva a la Proposición números 93 y 94 de la Honorable Comisión Quinta, en las que se cita a debate de control político con el fin de exponer a esta Comisión, el estado, reglamentación, implementación de la Ley 1930 de 2018 sobre Páramos en Colombia. Con el propósito de adelantar la sesión, solicitamos se cite además de los funcionarios citados en dichas proposiciones, a:

Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto

Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Eva María Uribe Tobón; Director del Departamento Nacional de Estadísticas, doctor Juan Daniel Oviedo.

Esto con el fin que se sirvan informar a esta Comisión sobre los avances en la implementación y reglamentación de la Ley 1930 de 2018 de acuerdo con el cuestionario adjunto.

Está suscrita por los honorables Representantes: *Luciano Grisales Londoño, Héctor Ángel Ortiz y el doctor César Augusto Pachón.*

10. **Proposición.**

Cítese a la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, al Ministro de Agricultura, al Director Nacional de Planeación, para que se sirvan absolver sobre consecuencias del uso de mercurio en la extracción de minería en el territorio colombiano y resuelvan el cuestionario anexo.

Está suscrita por los honorables Representantes: *Nicolás Albeiro Echeverry y el Honorable Representante Félix Alejandro Chica.*

11. **Proposición.**

Deforestación y Cambio Climático.

Cítese a la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, al Ministro de Agricultura, al Director Nacional de Planeación, para que se sirvan absolver sobre las graves consecuencias de la deforestación en el territorio colombiano y resuelvan el cuestionario anexo.

Está suscrita la proposición por los honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry y el honorable Representante Félix Alejandro Chica.*

12. **Proposición.**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la citación a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón, con el fin de rendir cuenta respecto al Acuerdo suscrito con los paneleros de Colombia el pasado 3 de julio de 2019, dando respuesta al cuestionario adjunto.

Igualmente invítese a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo, al Gerente General de la Federación Nación de Productores de Panela, Voceros de los Campesinos del Paro Panelero.

Está suscrita la proposición por los honorables Representantes *César Augusto Pachón Achury y el Representante César Ortiz Zorro.*

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, leídas las proposiciones, informo que se abre la discusión para las proposiciones, aviso que se cierra la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión las proposiciones presentadas?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Hay una constancia del doctor Nicolás Echeverry.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Nicolás, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, con la respectiva felicitación, deseo de suerte a la Mesa Directiva en este periodo, la gratitud con la que termina, Ciro, le reitero ha Ciro, al doctor Espinal, al Secretario, a la Subsecretaria, lo placentero y lo bien que ha sido esa gestión, una gestión seria, con garantías, responsable, la Comisión creció, realmente yo creo que es de las mejores y hay que cuidar mucho eso y hay que tratar de ponerle ese sello de calidad a esta Comisión.

Simplemente quiero dejar esta constancia, Presidente; Defensores Ambientales, salió en la

Revista Semana, Semana Sostenible, uno de los Informes sobre Líderes Ambientales más serios y respetados del mundo entero es la Global Witness, una Organización que desde hace 7 años se ha empeñado en mostrar que el asesinato de los defensores es una realidad que golpea un buen número de países. Este año la cifra de víctimas mortales llegó a 164 casos y confirmo una dolorosa constante: Latinoamérica es una de las regiones más peligrosas para alzar la voz a favor del medio ambiente.

Este panorama no es ajeno a Colombia, este año ocupó el segundo lugar dentro de los países de más asesinatos registrados en el Informe: 24. Un número que sumado al conteo del 2016 (37) y 2017 (32) da un total de 93 víctimas, en menos de tres años. Si esa cifra se analiza a la luz de más de 480 asesinatos de líderes sociales en el país después de la firma del Acuerdo de Paz (reportado por la Defensoría del Pueblo), podría decirse que casi el 20% de esos crímenes corresponden a un ataque contra los defensores de la tierra y el medio ambiente.

Aunque la cifra bajó tanto en Colombia, como en nivel mundial, Global Witness llama la atención sobre las limitantes de su metodología pues si bien se hace un ejercicio detallado y riguroso en muchos casos la información sobre este tipo de asesinatos no es fácil. De igual manera, los idiomas más utilizados para acceder a la información fueron inglés, portugués y español lo que también redujo el alcance de los hallazgos, según el propio estudio Semana Sostenible analiza los principales resultados del Informe y hace una lectura sobre la historia, personaje y razones detrás de esos asesinatos tanto en Colombia como en el mundo, además hace un llamado para que se garantice la vida de estos defensores y así puedan continuar con su labor sin el constante temor que su voz sea silenciada, mucho más ahora cuando varios observadores han alertado sobre el incremento de la violencia en el 2019.

Reflexión que nos tiene que invitar, señor Presidente, a dejar una constancia de rechazo contra esos asesinatos, contra la pérdida de vidas humanas importantes en nuestro país, pero además quiero con todo respeto, Presidente, referirme a este tema fundamentalmente por lo descabellado y desafortunado que el Congreso le debería pedir a la Procuraduría investigar el Alcalde de Cali, con sus declaraciones irrespetuosas e irresponsables, que es más peligroso un ambientalista que un terrorista, que es mejor negociar con un terrorista que un ambientalista, ¿qué se está creyendo?, falta de respeto con las víctimas, con el sector ambiental, ¿quién se está creyendo ese señor?, ¿qué clase de mentalidad tiene?, ridículos, que en su vida lo que han es atesorado, quisiera ver los informes de Fiscalía, Contraloría y Procuraduría de esa gestión, para que veamos quien es más peligroso si un Ambientalista o un irresponsable con el poder popular y el populismo con el que ha gobernado, que respete los líderes ambientales.

Y en nombre de la Comisión Quinta, quiero dejar esa constancia y voy a llevarla a Plenaria hoy, señor Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Representante Nicolás.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, está agotado el orden del día.

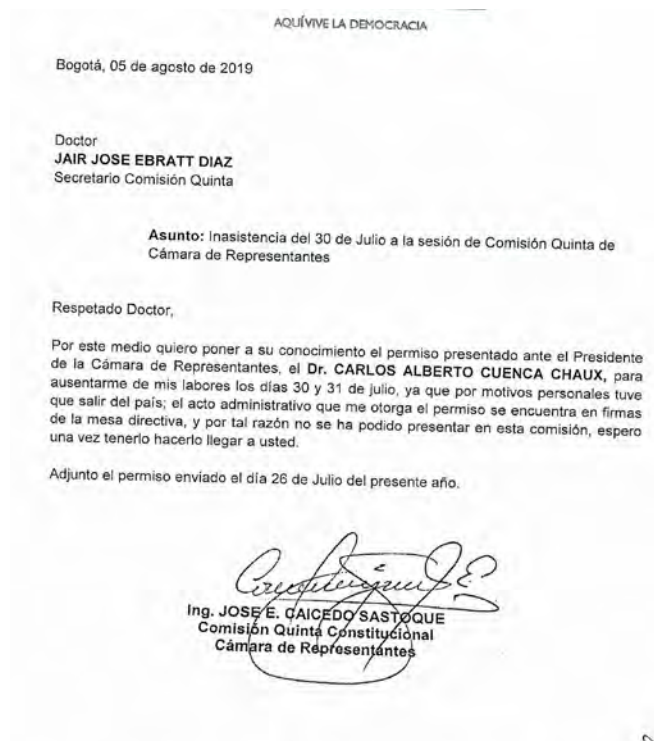
Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Levantamos la sesión y próximamente citaremos por Secretaría, mientras vamos cuadrando la agenda.

Muchísimas gracias a todos.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que siendo las 11:45 se levanta la sesión.



Bogotá D.C., Julio 30 de 2019

Doctor
RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
 PRESIDENTE COMISION QUINTA
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CIUDAD


Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Comisión para dejar constancia:

- Que no voto, el acta 033 de junio 05 de 2019, ya que mediante Resolución MD 1179 del 28 de mayo 2019, fui excusado de asistir a la sesión programada.

Cordialmente,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia
 Partido conservador
 Oficina 301 B

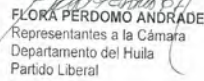
Bogotá, julio 30 de 2019

Doctor
CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ
 Presidente Comisión Quinta
 H. Cámara de Representantes

Referencia: Constancia

Respetado Doctor Fernández, cordialmente me dirijo a usted para dejar Constancia que No voto el Acta No. 030 de mayo 21 de 2019, debido a que no asistí a esa Sesión por tener excusa.

Cordial saludo,


FLORA PERDOMO ANDRADE
 Representantes a la Cámara
 Departamento del Huila
 Partido Liberal

*Manterio Juvenal
 julio 30/2019*

Bogotá D.C., Julio 30 de 2019

Doctor
RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
 PRESIDENTE COMISION QUINTA
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CIUDAD

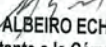
Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Comisión para dejar constancia:

- Que no voto, Las Actas No 031 de mayo 28 de 2019 y Acta No 032 de Mayo 29 de 2019, ya que mediante Resolución MD 1050 del 13 de mayo 2019, fui excusado de asistir a las sesiones programadas para esas fechas.

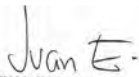
Cordialmente,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia
 Partido conservador
 Oficina 301 B

CJE-005

CONSTANCIA

Me abstengo de votar las actas 30, 31 y 32 de las fechas 21, 28 y 29 de mayo de 2019, sesiones de la Comisión en las que no estuve presente pues me encontraba ejerciendo tareas de mi labor legislativa fuera del país.


JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara por Antioquia

*Manterio Juvenal
 julio 30/2019*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 - 88 Oficina 535
 contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

CONSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2019


Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Aprobación acta No. 034 de junio 12 de 2019

De manera atenta me permito dejar constancia que no votare la aprobación del acta No.034 de la sesión del 12 de junio de 2019, teniendo en cuenta que para esa fecha me encontraba de permiso autorizado por la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1326 del 12 de junio de 2019.

Agradezco su atención y colaboración a la presente.

Cordial saludo,


CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

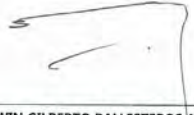
— AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA —
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

*Montoya C
Julio 30/19*

Teniendo en cuenta el segundo punto del orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión V Constitucional Permanente, me permito dejar constancia de mi abstención a la votación de las Actas:

- No. 30 del 21 de mayo de 2019
- No. 31 del 28 de mayo de 2019
- No. 32 del 29 de mayo de 2019

Elo, en vista que no me fue posible asistir a las sesiones y contaba con las correspondientes excusas justificadas de inasistencia.


EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Twitter: @EdwBallesteros
Instagram: edwinballesteros4
Facebook: Edwin Ballesteros
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 346B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 – Ext. 4307/03
Bogotá, Colombia

EDWIN BALLESTEROS

Por el MA

CONSTANCIA

Mediante la presente me abstengo de votar las Actas N° 031 y N° 032 de 2019. Toda vez que, durante su discusión me encontraba fuera del país cumpliendo funciones como parlamentario andino en la ciudad de Lima - Perú del 27 al 31 de mayo, tal como consta en la Resolución N° 1115 de 2019 "por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la cámara".

Agradeciendo su atención,


Cesar Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

*Ortiz Zorro
Julio 30/19*

— AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA —
Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B – EXT 3393
Mail – cesar.ortiz@camara.gov.co

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019

Honorable Representante
CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Ref: Constancia

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta, me permito indicarle que me abstengo de votar el acta N° 32 del 29 de mayo de 2019, en razón a que no participe de manera justificada en la misma.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


RICARDO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara

*Ortiz Zorro
agosto 20/2019*

Honorable Representante a la Cámara
Correo electrónico: ricardo.ferro@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional- Bogotá D.C.

PASOS FIRMES HACIA EL FUTURO
RICARDO FERRO
REPRESENTANTE

Aprobada

PROPOSICIÓN LEGISLATURA 2019-2020

CON EL FIN DE RENDIR INFORME Y HACER LAS RECOMENDACIONES SOBRE LOS TEMAS DE CONOCIMIENTO DE LA COMISION, COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 4 DE LA LEY 3 DE 1992, CÍTESE, A LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, doctora MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO, AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, doctor ANDRÉS VALENCIA PINZÓN Y AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, doctor RICARDO JOSÉ LOZANO PICON, PARA QUE PRESENTEN A ESTA UN COMISION INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y APROPIACIONES ASIGNADO CADA UNA DE LAS CARTERAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, CONTENIDO EN EL PROYECTO DE LEY No. 077 DE 2019 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

PRESENTA POR

Francisco Franco
César Pachón
Luciano Gutiérrez
Alfonso Valencia
Andrés Valencia Pinzón
Edwin Bulliustias
Juan Espinal
Camilo Arango
Edwin Bulliustias
Juan Espinal
Camilo Arango
Edwin Bulliustias
Juan Espinal
Camilo Arango

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO COMISION QUINTA CÁMARA

PROPOSICION

En aras de conocer de primera mano, cómo serán ejecutadas las partidas presupuestales asignadas en el Presupuesto General de la Nación al Ministerio del Medio Ambiente, para la vigencia 2020. Se hace necesario que su señoría Ricardo José Lozano Picón Ministro de esta cartera, dando cumplimiento al Art. 4 de la ley 3 de 1992 cuya obligación estipula "Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta."

Por lo anterior solicito a la mesa Directiva citar al Ministro en mención para resolver de primera mano las inquietudes que surgen del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2020.

Ciro Fernández Núñez
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara
Cambio Radical

Aprobada Aditiva
30/07/19

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @cameracolomb
Facebook: camaracongresocolomb
PBR 432520075025103
Línea Gratuita: 018000122512

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO COMISION QUINTA CÁMARA

PROPOSICION

En aras de conocer de primera mano, cómo serán ejecutadas las partidas presupuestales asignadas en el Presupuesto General de la Nación al Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2020. Se hace necesario que su señoría María Fernanda Suarez Ministra de esta cartera, dando cumplimiento al Art. 4 de la ley 3 de 1992 cuya obligación estipula "Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta."

Por lo anterior solicito a la mesa Directiva citar a la Ministra en mención para resolver de primera mano las inquietudes que surgen del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2020.

Ciro Fernández Núñez
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara
Cambio Radical

Aprobada Aditiva
30/07/19

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @cameracolomb
Facebook: camaracongresocolomb
PBR 432520075025103
Línea Gratuita: 018000122512

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO COMISION QUINTA CÁMARA

PROPOSICION

En aras de conocer de primera mano, cómo serán ejecutadas las partidas presupuestales asignadas en el Presupuesto General de la Nación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia 2020. Se hace necesario que su señoría Andrés Valencia Pinzón Ministro de esta cartera, dando cumplimiento al Art. 4 de la ley 3 de 1992 cuya obligación estipula "Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", Comparezca ante esta célula legislativa.

Por lo anterior solicito a la mesa Directiva citar al Ministro en mención para resolver de primera mano las inquietudes que surgen del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2020.

Ciro Fernández Núñez
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara
Cambio Radical

Aprobada Aditiva
30/07/19

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @cameracolomb
Facebook: camaracongresocolomb
PBR 432520075025103
Línea Gratuita: 018000122512

Proposición aditiva.

Se pide solicitar a cada una de las Carteras de Medio Ambiente y desarrollo Sostenible, Minas y Energía y Agricultura allegar a la Comisión Quinta, un informe de gestión y de ejecución presupuestal desde Enero de 2019 hasta la fecha.

De igual manera se solicita la misma información a cada una de las entidades adscritas de los Ministerios anteriormente mencionados.

Atentamente.

Teresa Enríquez R
TERESA DE JESUS ENRIQUEZ RESERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.

Aprobada
aditiva

20.08.19
17:16:02

Aprobada

César Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B - EXT 3393

Proposición

Cítese al señor Ministro de Medio Ambiente, la señora Ministra de Transporte, al señor Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, al señor Director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, a la señora Directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, para que se sirvan responder el cuestionario de Debate de Control Político al proyecto vial de doble calzada del corredor vial Yopal - Villavicencio, para hacer control y seguimiento al impacto ambiental, licenciamiento o permisos ambientales, construcción, operación, mantenimiento, gestión social y predial.

Así mismo para hacer evaluación al proceso de diseño y construcción de la nueva variante comprendida entre Yopal - Río Cravo Sur - La Nata vereda de Yopal, a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

A este debate se extenderá invitación especial al señor gerente general de la Concesionaria Vial del Oriente, para asistir y responder las inquietudes que se le presentarán. De la misma manera se extiende invitación a las veedurías que ejercen control social y técnico a estos proyectos viales.

En los próximos días se hará llegar el cuestionario correspondiente a la secretaria de la Comisión V de la Honorable Cámara de Representantes

BOGOTÁ: CARRERA 7 NO. 8 - 6 8. EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO. OF 326B - EXT 3393

PROPOSICIÓN No.

PPJE-005

Bogotá D.C. 30 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO.

SOLICITAMOS A ESTA COMISIÓN LA CELEBRACIÓN DE FOROS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LAS REGIONES DE LA AMAZONÍA, ORINOQUÍA, PACÍFICA, CARIBE Y ANDINA CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR A LOS SECTORES INTERESADOS EN EL DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 206 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, NÚMERO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES", Proyecto de Ley 243 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Proyecto de Ley 323 de 2019 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 MODIFICADA POR LA LEY 1333 DE 2009 Y LA LEY 1930 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO, NÚMERO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES". ACUMULADOS.

PRESENTADA POR

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Juan Diego Gómez Jiménez
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

Aprobada

Según lo establecido en los artículos 6 num. 3, 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la mesa directiva citar a Debate de Control Político al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Doctor Ricardo Lozano Piñón, a la señora Ministra de Minas y Energía- Doctora María Fernanda Suárez, Ministra del Interior Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, a la señora Directora de la Agencia Nacional de Minería la Doctora Silvana Habiñ Daza, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales doctor Rodrigo Suárez, al señor Gobernador de Antioquia Luis Pérez Gutiérrez- a la Directora de Corantioquia Doctora Ana Ligia Mora para que expliquen ante la Comisión V de la Cámara de Representantes la situación del proyecto de exploración minera amparado por la resolución U-201500004813 del 8 de Octubre de 2015, donde se aprueba el Programa de inicio de Exploración y Explotación minera para los títulos mineros N° HHTI-11 (5869) HHII-13 (5881), HFIJ (6359), HHVD-05 (6318) y HINB (87579).

Además, solicito que se invite al señor Contralor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, al señor Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, al señor Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Antioquia representa el 13 por ciento del PIB minero del país, una cifra muy importante. Cuando se hace un análisis de todo el sector (incluyendo al carbón, al níquel y los demás minerales) se puede apreciar la gran dimensión de esta industria: generadora de exportaciones y por lo tanto de divisas, demandante de bienes y servicios; De acuerdo con las cifras del Dane, el 72,4 por ciento del oro que exportó Colombia en 2017 provino del departamento de Antioquia.

Para el proyecto Minera de cobre Quebradona se están finalizando actualmente los estudios técnicos de la etapa de exploración, con el fin de presentar Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el Plan de Trabajos y Obras (PTO) con miras a pasar a fase de construcción y montaje en 2020, con un total de aproximadamente 70 mil toneladas de producción.

No obstante, a la fecha en la región se presentan inquietudes relacionadas con las afectaciones ambientales, el cambio en la vocación del suelo y la modificación de las dinámicas sociales del Área de Influencia Directa.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 535
contacto@llavesempresarial.com
Bogotá - Colombia

Aprobada

20.08.19
17:27:00

QUESTIONARIOS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Se me informe si existen algún estudio o diagnóstico técnico, realizado por el Ministerio de Ambiente, que permita conocer la situación de minería en el suroeste Antioqueño?
2. ¿Cuáles iniciativas se han adelantado desde el Ministerio para identificar el estado actual de los recursos naturales en esta región?
3. ¿Cuáles son las áreas estratégicas desde el punto de vista ecológico que se encuentran en la región y que correspondan al Registro Único Nacional de Áreas protegidas?
4. ¿Cuáles son las competencias del Ministerio en relación con el desarrollo del proyecto minero en cuestión?
5. Se me informe si el Ministerio ha recibido queja o peticiones relacionadas con el Proyecto de Minería que se viene explorando en el municipio de Jericó (Antioquia).
6. En nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra regulada la figura de licencia social, sin embargo, la Corte Constitucional ha emitido diferentes pronunciamientos sobre ese tema. ¿Considera su despacho que el proyecto minero Quebradona en el municipio de Jericó cuenta con licencia social?

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. ¿Se me informe si existen algún estudio o diagnóstico técnico, realizado por el Ministerio de Ambiente, que permita conocer la situación de minería en el suroeste Antioqueño?
2. ¿Qué información reposa en su despacho con respecto al Proyecto de exploración minera denominado QUEBRADONA de la Empresa AngloGold Ashanti, ubicado en el municipio Jericó (Antioquia)
3. ¿Cuál es la posición del Ministerio frente a este proyecto desde el punto de vista económico, ambiental político, social?
4. ¿Cuál es la proyección financiera del proyecto Minero Quebradona en términos financieros y de extracción de Minerales?
5. ¿Qué efectos jurídicos y económicos tiene un proyecto que ha sido declarado de Interés Nacional?
6. ¿Cuáles son las competencias del Ministerio de Minas en relación con este proyecto?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 535
 contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

4. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un titular minero una vez se ha otorgado el título?
5. ¿Existen a la fecha procesos sancionatorios en contra del proyecto?
6. ¿Se nos informe que títulos han sido otorgados en el Suroeste antioqueño?
7. En nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra regulada la figura de licencia social, sin embargo, la Corte Constitucional ha emitido diferentes pronunciamientos sobre ese tema. ¿Considera su despacho que el proyecto minero Quebradona en el municipio de Jericó cuenta con licencia social?

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

1. ¿Cuál ha sido el ejercicio de control y vigilancia que ha adelantado la Entidad al proyecto Minero Quebradona?
2. ¿Cuáles trámites ambientales (Permisos, Autorizaciones, licencias) se encuentran solicitados antes esa autoridad ambiental por parte de este proyecto minero?
3. ¿Cursa a la fecha algún trámite sancionatorio ambiental en contra de este proyecto?
4. ¿Cuáles son las competencias de la corporación en relación con el proyecto y precisamente con el aprovechamiento de los recursos naturales?
5. ¿Existen a la fecha quejas radicadas por infracciones o daños ambientales con ocasión de las actividades que se adelantan en el proyecto minero Quebradona?
6. En nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra regulada la figura de licencia social, sin embargo, la Corte Constitucional ha emitido diferentes pronunciamientos sobre ese tema. ¿Considera su despacho que el proyecto minero Quebradona en el municipio de Jericó cuenta con licencia social?

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA

1. ¿Cuál ha sido el ejercicio de control y vigilancia que ha adelantado la Corporación al proyecto Minero Quebradona?
2. ¿Cuáles trámites ambientales (Permisos, Autorizaciones, licencias) se encuentran solicitados antes esa autoridad ambiental por parte de este proyecto minero?
3. ¿Cursa a la fecha algún trámite sancionatorio ambiental en contra de este proyecto?
4. ¿Cuáles son las competencias de la corporación en relación con el proyecto y precisamente con el aprovechamiento de los recursos naturales?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 535
 contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

7. ¿Cuáles son las competencias y alcances de los entes territoriales (Alcaldías) en asuntos relacionados con el otorgamiento de títulos mineros y la posterior explotación de los recursos naturales?
8. ¿Cuáles son las competencias y alcances de los Concejos Municipales en asuntos relacionados con el otorgamiento de títulos mineros y la posterior explotación de los recursos naturales?
9. En nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra regulada la figura de licencia social, sin embargo, la Corte Constitucional ha emitido diferentes pronunciamientos sobre ese tema. ¿Considera su despacho que el proyecto minero Quebradona en el municipio de Jericó cuenta con licencia social?
10. Su despacho tiene conocimiento si la empresa AngloGold Ashanti actualmente se encuentra realizando excavaciones propias de la etapa de explotación en la etapa de exploración.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

1. ¿Cuál es la competencia de la Agencia en relación con el proyecto minero Quebradona de la empresa AngloGold Ashanti ubicado en Jericó (Antioquia)?
2. ¿Cuál es la oferta y demanda actual de cobre en Colombia?
3. ¿Qué requisitos debe cumplir una persona Jurídica para que le sea otorgado un contrato de concesión Minera?
4. ¿Cuáles son las etapas y procedimiento para el otorgamiento de un título minero?
5. ¿Cuántos y cuales títulos Mineros tiene actualmente la región del Suroeste Antioqueño?
6. ¿Existe actualmente algún trámite de carácter sancionatorio o de caducidad en títulos mineros de propiedad de AngloGold Ashanti en el país?
7. ¿En qué consiste la licencia social y cuál es el sustento legal que la regula?
8. En nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra regulada la figura de licencia social, sin embargo, la Corte Constitucional ha emitido diferentes pronunciamientos sobre ese tema. ¿Considera su despacho que el proyecto minero Quebradona en el municipio de Jericó cuenta con licencia social?

SECRETARÍA DE MINAS – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

1. ¿Cuál es el estado Jurídico Actual del proyecto Minero Quebradona ubicado en el Municipio de Jericó?
2. ¿Qué actividades de control y vigilancia se ha realizado al proyecto a través del ejercicio de fiscalización minera?
3. ¿Cuáles y cuántos títulos existen a la fecha otorgados en el Municipio de Jericó?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 535
 contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

5. ¿Existen a la fecha quejas radicadas por infracciones o daños ambientales con ocasión de las actividades que se adelantan en el proyecto minero Quebradona?
6. ¿Cuáles son los requisitos que debe acreditar un titular minero con el fin de tramitar una licencia ambiental?
7. En nuestro ordenamiento jurídico no se encuentra regulada la figura de licencia social, sin embargo, la Corte Constitucional ha emitido diferentes pronunciamientos sobre ese tema. ¿Considera su despacho que el proyecto minero Quebradona en el municipio de Jericó cuenta con licencia social?

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cuál es el resultado de los mecanismos de participación ciudadana que se han implementado en los municipios en los que actualmente se desarrollan proyectos mineros?

Juan E.

JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara por Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 535
 contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

Bogotá, 30 de julio de 2019.

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN QUINTA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

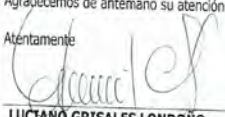
Por medio de la presente me permito presentar a la Mesa Directiva la proposición aditiva a la proposición 093 y 094 de la Honorable Comisión Quinta en las que se cita a debate de Control Político con el fin de exponer a ésta Comisión el estado de reglamentación e implementación de la Ley 1930 de 2018 sobre Páramos en Colombia. Con el propósito de adelantar la sesión solicitamos se cite, además de los funcionarios citados en dichas proposiciones, a:

Ministro de Defensa, Doctor Guillermo Botero Nieto.
Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Doctora Evamaría Uribe Tobón.
Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Doctor Juan Daniel Oviedo.


Esto con el fin que se sirvan informar a esta comisión, sobre los avances en la implementación y reglamentación de la Ley 1930 de 2018 de acuerdo con el cuestionario adjunto.

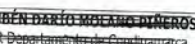
Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente


LUCIANO GRISALES LONDOÑO
H.R. Departamento del Quindío


HECTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ
H.R. Departamento de Boyacá


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
H.R. Departamento de Boyacá


RUBÉN DARÍO MELÉNDEZ PIÑEROS
H.R. Departamento de Cundinamarca

Adjunto: Cuestionario para entidades

Aprobada

*Recibido
30-07-2019*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

qué modo se han incorporado estos mecanismos en los procesos de sustitución reconversión de actividades en páramos

- Teniendo en cuenta el proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se toman otras determinaciones" ¿Qué variables o criterios serán tenidos en cuenta y evaluados para establecer que una actividad agropecuaria será catalogada como de bajo impacto?
- Las actividades agropecuarias en áreas de páramo hacen parte de una cadena de valor de productos. Sírvase informar si el Ministerio ha analizado el impacto que los programas de sustitución y reconversión pueden generar en las diferentes cadenas de valor productivas y cuál es el alcance de las compensaciones establecidas en la Ley 1930 de 2018.
- ¿Qué estrategia(s) se ha diseñado para garantizar la gradualidad en la implementación de los programas de reconversión y sustitución de actividades productivas en áreas de páramos? ¿De qué modo se garantizará una transición adecuada, evitando una ruptura abrupta de las condiciones de vida de quienes habitan el páramo, garantizando los principios de seguridad jurídica y confianza legítima, la garantía de un mínimo vital, el derecho al trabajo, la libertad de escoger profesión u oficio, y el respeto y reconocimiento de la identidad cultural que se deriva de la forma de vida que han escogido válidamente durante mucho tiempo estas comunidades?
- En qué consistió el proceso de formulación y que mecanismos de participación y socialización fueron implementados para expedir la resolución 886 de 2018 "por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias".
- En relación con el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades de explotación minera de pequeños mineros tradicionales en páramos, sírvase informar sobre el alcance de esta prohibición, estableciendo, de manera clara, si para el caso de la minería es posible la reconversión de dicha actividad, teniendo en cuenta que en apartes de la Ley 1930 de 2018 y en la sentencia T - 361 de 2017 se establece la

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

QUESTIONARIO CONTROL POLITICO REGLAMENTACIÓN LEY 1930 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA"

I. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades del sector ambiental.

- Teniendo en cuenta que el principio octavo del artículo 2º de la Ley 1930 de 2018 establece el enfoque ecosistémico e intercultural para la protección de los páramos —que reconoce el conjunto de relaciones socioculturales y procesos ecológicos—, sírvase informar cuál ha sido la metodología utilizada y los avances realizados para la consecución de acuerdos con estas comunidades, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de la implementación de esta ley.
- En atención al Artículo 6º Parágrafo 1º de la ley 1930 de 2018, sírvase especificar cuáles son los lineamientos técnico administrativos impartidos para la elaboración de los planes de manejo ambiental con criterios diferenciadores a la fecha y al haberse cumplido un año de expedición de esta norma.
- Respecto al Parágrafo 5º del mismo artículo, solicitamos se informe qué modificaciones han realizado a los Planes de Acción Cuatrienal y en los Planes Gestión Ambiental Regional (PGAR), relacionado con los planes de Manejo de Páramos.
- En el tema de saneamiento Predial dispuesto en el artículo 8 de la ley 1930 de 2018, informe el estado actual de la definición de criterios y elaboración de la metodología de valoración ambiental a aplicar a los avalúos de bienes ubicados en las áreas de páramos delimitados, que permita reconocer el grado de conservación de los mismos, así como los mecanismos legales que se otorgaran a los campesinos paramunos con el fin de proteger el derecho de propiedad privada.
- Informe cuál es la asignación presupuestal vigente y futura para financiar los planes integrales de gestión de páramos, así como para el financiamiento y sostenimiento de los gestores de páramos.
- Sírvase señalar el avance en los procesos de elaboración e implementación de la metodología para la participación de las comunidades establecida en la Ley y de

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

obligación de implementar los programas de reconversión y sustituciones para dicha actividad.

- Teniendo en cuenta que estos programas de sustitución incluyen varias fases para la clausura de dicha actividad y que este proceso es bastante oneroso, es necesario que el Ministerio nos de claridad sobre los periodos de transición para esta sustitución, de cara a no afectar derechos adquiridos por parte de los concesionarios mineros y sus legítimas expectativas otorgadas por una manifestación de voluntad del Estado de manera precedente a esta situación a la que hoy se ven abocados en virtud de la expedición de la ley 1930 de 2018 y su correspondiente reglamentación.
 - Sírvase informar si el Ministerio ha realizado la cuantificación del valor necesario para compensar a aquellos pequeños mineros tradicionales y a todos los agentes que hacen parte de toda la cadena productiva del correspondiente mineral, así como de los trabajadores que se encuentran próximos a acceder a su pensión de vejez y que, por su edad, no son atractivos en el mercado laboral para una posible reubicación laboral.
 - Sírvase informar cuáles son los mecanismos, estrategias y acciones que se llevarán a cabo para el control de la minería ilegal presente y futura en los páramos, teniendo en cuenta que se generaran procesos de reubicación en las actividades que deban sustituirse
 - Teniendo en cuenta las modificaciones incorporadas a la Ley 1930 de 2018 en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 explique de qué forma el Gobierno Nacional garantizará la integralidad en la conservación de los ecosistemas de páramo.
- II. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.**
- Las actividades agropecuarias en áreas de páramo hacen parte de una cadena de valor de productos. Sírvase informar si el Ministerio ha analizado el impacto que los programas de sustitución y reconversión pueden generar en las diferentes cadenas de valor productivas y cuál es el alcance de las compensaciones establecidas en la Ley 1930 de 2018.
 - ¿Qué estrategia(s) se ha diseñado para garantizar la gradualidad en la implementación de los programas de reconversión y sustitución de actividades

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

productivas en áreas de páramos? ¿De qué modo se garantizará una transición adecuada, evitando una ruptura abrupta de las condiciones de vida de quienes habitan el páramo, garantizando los principios de seguridad jurídica y confianza legítima, la garantía de un mínimo vital, el derecho al trabajo, la libertad de escoger profesión u oficio, y el respeto y reconocimiento de la identidad cultural que se deriva de la forma de vida que han escogido válidamente durante mucho tiempo estas comunidades?

III. Ministerio de Minas y Energía.

1. Teniendo en cuenta que en apartes de la Ley 1930 de 2018 y en la sentencia T – 361 de 2017 se establece la obligación de implementar los programas de reconversión y sustitución para las actividades de minería, en lo que tiene que ver con con el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades de explotación minera de pequeños mineros tradicionales en páramos, sírvase informar sobre el alcance de esta prohibición, estableciendo de manera clara si para el caso de la minería es posible la reconversión de dicha actividad.
2. Teniendo en cuenta que estos programas de sustitución incluyen varias fases para la clausura de dicha actividad y que este proceso es bastante oneroso, es necesario que el Ministerio nos dé claridad sobre los periodos de transición para esta sustitución, de cara a no afectar derechos adquiridos por parte de los concesionarios mineros y sus legítimas expectativas otorgadas por una manifestación de voluntad del Estado de manera precedente a esta situación a la que hoy se ven abocados en virtud de la expedición de la ley 1930 de 2018 y su correspondiente reglamentación.
3. Sírvase informar si el Ministerio ha realizado la cuantificación del valor necesario para compensar a aquellos pequeños mineros tradicionales y a todos los agentes que hacen parte de toda la cadena productiva del correspondiente mineral, así como de los trabajadores que se encuentran próximos a acceder a su pensión de vejez y que, por su edad, no son atractivos en el mercado laboral para una posible reubicación laboral.

IV. Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Teniendo en cuenta el proceso de delimitación de los ecosistemas de páramo:

1. Sírvase describir y explicar el (los) avance(s) en los procesos de elaboración e desarrollo de la metodología catastral que se implementará en las áreas de páramo delimitadas.
2. ¿Qué inventario predial existe en áreas de complejos de páramos y páramos delimitados y/o por delimitar?
3. ¿Qué conocimiento se tiene de las preexistencias y derechos adquiridos sobre los predios en las áreas delimitadas?
4. ¿Cuántos predios ubicados al interior de los ecosistemas de páramo se encuentran en falsa tradición?
5. ¿Cuántos predios ubicados al interior de los ecosistemas de páramo se encuentran legalizados y con título de propiedad en cabeza de particulares y entidades públicas?
6. Sírvase expedir la relación y el inventario de terrenos baldíos que se hallen en la zona de influencia de los páramos identificados en precedencia.

V. Ministerio de Defensa

1. Sírvase indicar ¿Cuáles son las acciones o programas adelantados por el Ministerio de Defensa para evitar que en el proceso de implementación de la ley 1930 grupos al margen de la ley hagan presencia en los ecosistemas de páramos con el propósito de desarrollar extracción ilícita de minerales?
2. Sírvase informar qué acciones de vigilancia y seguimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 1930 de 2018 está adelantando el Ministerio de Defensa Nacional.

VI. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

1. Sírvase explicar el estado de avance en los procesos de elaboración y aplicación de la metodología censal que debe ser implementada en las áreas de páramo delimitadas contemplado en el parágrafo segundo del artículo 12º de la Ley 1930 de 2018.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

VII. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Sírvase exponer detalladamente los estimativos y valoración de los costos de implementación de la Ley 1930 de 2018 y el estado actual de ejecución.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

Proposición No. _____

Cítese para la fecha y hora que la mesa directiva disponga al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Comercio Industria y Comercio ^{TUJISMO} al Ministro de Agricultura, al Director Nacional de Planeación, para que se sirvan absolver sobre consecuencias del uso de mercurio en la extracción minera en el Territorio Colombiano y resuelvan el siguiente cuestionario.

Cuestionario para ministerio de ambiente

1. Cuales han sido las acciones que el gobierno Nacional ha diseñado e implementado para evitar el uso del mercurio :
 - a. ¿Qué acciones se han implementado para combatir el impacto que por otra parte, ejerce la extracción efectuada por la minería criminal de cielo abierto que afecta a 16 departamentos en Colombia, ejerciendo presión sobre la diversidad biológica y que es una de las principales amenazas sobre los ecosistemas en el país?
2. Cuáles son las políticas y programas que actualmente se están implementando para el recambio de mercurio por otras sustancias o técnicas de extracción?
3. Informe los contenidos y explique detalladamente los resultados de las acciones desarrolladas para combatir el uso del mercurio?

CUESTIONARIO MINISTRO DE AGRICULTURA

1. Qué medidas ha tomado ese Ministerio para evitar la contaminación de suelos y cultivos en zonas de influencia minera?
2. Cuál es el avance de los programas, implementados para combatir la contaminación de suelos agrícolas y fomentar el uso de Agricultura Sostenible, y de Agricultura Orgánica

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

Aprobada

2019-08-16

1. Cuál es el valor de las importaciones de mercurio en los últimos diez años al país.
2. Cuáles son las políticas y programas que actualmente se están implementando para el recambio de mercurio por otras sustancias c técnicas de extracción?

PLANEACION NACIONAL

1. Qué acciones están previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de control al uso de mercurio?
2. A cuánto asciende la inversión y cuáles serán los sectores favorecidos?
3. Informe los contenidos y explique detalladamente los resultados de las acciones desarrolladas para combatir el uso del mercurio?

Presentada por:

AL
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

FELIX ALEJANDRO CHICA C.
 Departamento de Caldas
 Partido Conservador Colombiano

Proposición No. _____

DEFORESTACION Y CAMBIO CLIMATICO

Cítese para la fecha y hora que la mesa directiva disponga al Ministro Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Comercio Industria y Comercio al Ministro de Agricultura, al Director Nacional de Planeación, para que se sirv absolver sobre las graves consecuencias de la Deforestación en el Territo Colombiano y resuelvan el siguiente cuestionario.

Cuestionario para ministerio de ambiente

1. Cuales han sido las acciones que el gobierno Nacional ha diseñado implementado para evitar la:
 - a. La destrucción de los bosques de alta biodiversidad como l encontrados en: las Zona del Pacifico, en la cuenca Amazónica y de los recursos biológicos que se encuentran en las Costas Caribe Pacifico, en la región pacífico, que control se ha efectuado sobre l mafias de comercio ilegal de maderas finas, en la región andina y l valles interandinos, y la Orinoquia.
 - b. ¿Qué acciones se han implementado para combatir el impacto q por otra parte, ejerce la extracción efectuada por la minería crimir de cielo abierto que afecta a 16 departamentos en Colomb ejerciendo presión sobre la diversidad biológica y que es una de l principales amenazas sobre los ecosistemas en el país?
 - c. Cuáles son los motores de la deforestación en Colombia y cuál serán las acciones establecidas que permitan frenar este gra impacto contra nuestros recursos forestales?
 - d. ¿Tiene el gobierno Nacional un inventario de bosques en predi públicos o privados y en los baldíos nacionales?
 - e. ¿Cómo se está llevando a cabo la implementación del sistema monitoreo de la deforestación y el carbono que está implementan el IDEAM?
2. Cuáles son las políticas que actualmente se están implementando para?

Aprobada

- a. ¿La expedición una nueva Política Nacional Integral de Bosques que incluya una política en materia de plantaciones forestales y la política para el control de la deforestación en el país?
- b. ¿Desarrollar el enorme potencial en proyectos ambientales sostenibles que impacten los recursos hídricos, las áreas forestales y la biodiversidad en nuestro país?
- c. ¿Qué articulen las actividades sectoriales con la conservación ambiental, la erradicación de los cultivos ilícitos y de la minería ilegal, el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles?
- d. ¿Acciones emprendidas para la implementación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono?
- e. ¿Qué medidas de control al tráfico ilegal de maderas y otros productos forestales; así como que medidas de control a los permisos y salvoconductos que se expiden en materia de explotación forestal?
- f. Cómo va la alianza con la Unión Eruopea, específicamente con el programa FLEGT, mercado legal de madera.
- g. Que mediadas aparte de las policivas, para controlar la deforestación, tiene el gobierno plantear en medidas de mitigación, y de manejo sostenible de los bosque, como también de forestaría comunitaria, y de programas en este sentido, que son las verdaderas acciones para manejar y controlar la deforestación (zanahoria).

3. ¿Cómo se está preparando el gobierno Nacional para la adaptación de una Colombia vulnerable al efecto de cambio climático?
4. ¿Cuantos proyectos MDL, REDD, REDDplus se ejecutan hoy en Colombia en materia de servicios Ambientales a partir de bosques y Reducción de emisiones, ¿en qué extensiones? y ¿por qué montos? Y a ¿qué regiones beneficia?
5. Informe los contenidos y explique detalladamente loas resultados de la Zonificaciones efectuadas por ese ministerio para las reservas forestales de ley 2 de 1959, cual es el porcentaje de intervención antrópica e cada una de las siete reservas? Cuales son las extensiones de las áreas protegidas en las zonas a) de estas reservas , ¿ cuáles son sus extensiones?. Por favor discrimine los volúmenes y tipos de bosques que aún subsisten dentro de la reserva?
6. ¿Cuál es el costo actual estimado de plantaciones para bosque de conservación, para mil hectáreas en las regiones Caribe, Orinoquia, Amazonia, Andina y Pacífica?
7. Frente al lanzamiento de programas de pagos por servicios ecosistémicos que promuevan la conservación de áreas estratégicas, sírvase informaros ¿Cuáles serán las metas de cobertura en el mediano y largo plazo? y

¿Cuáles las fuentes de financiamiento para dicho programa? ¿ cuáles han sido los proyectos beneficiados de los recursos provenientes del Certificado de Incentivo Forestal CIF).

8. Cuales han sido las acciones desplegadas por el ejecutivo frente a las poblaciones indígenas y comunidades Negras, Cuantos Consejos Comunitarios tiene el país, cuantos están: por legalizar, legalizados, y cuantos están en los procesos de ordenamiento de su territorio y elaboración de planes de vida, sobre las tierras que han ocupado ancestralmente en su territorio, acorde a la Ley 70/1993 de Comunidades Negras, que avance ha tenido la Ley en materia de su aplicación, en materia de conservación del Bosque del Choco Biogeográfico y del Caribe Colombiano.

CUESTIONARIO MINISTRO DE AGRICULTURA

1. Cuál es la extensión actual de los bosques de plantaciones productoras en Colombia. Discrimínelo por regiones.
2. En qué consisten las actuales políticas de desarrollo forestal nacional y cuáles son las metas en el presente cuatrienio? aparte del CIF cuáles son sus fuentes de financiación y cuál es la proyección financiera para dichos desarrollos?
3. Qué papel juegan las plantaciones forestales dentro de las actuales políticas de cambio climático? Qué desarrollos han tenido en esta materia la presentación de nuestros productos minero energético como productos verdes en los mercados internacionales, sustentados a partir de nuevas plantaciones forestales y agroforestales?
4. La UPRA ha establecido que el 80% del territorio continental nacional está conformado por áreas protegidas y consecuentemente se encuentra inhabilitado para el ejercicio de actividades económicas, por constituirse en territorio de protección ambiental, por lo que apenas, según la misma entidad, solamente el 6% del territorio nacional está disponible para desarrollos agroindustriales; qué ha previsto el Gobierno Nacional en esta materia?
5. Qué medidas ha tomado ese Ministerio para evitar la potrerización de los territorios que están sujetos a procesos de colonización ilegal ante la ausencia de nuestra institucionalidad?

6. Cuál es el avance del Programa y la Mesa de Ganadería Sostenible, y que recursos se han destinado para éste propósito, la cual tiene como objetivo prioritario la implementación de Sistemas Silvopastoriles, como medida ambiental para mitigar el efecto del Cambio Climático.
7. Cuál es el avance de los programas de Agricultura Sostenible, y de Agricultura Orgánica, también como elementos mitigadores del Cambio Climático, y protección de los reductos de bosque y del suelo agrícola, que recursos se le han asignado.

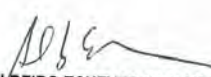
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

1. Cuál es la situación actual global de mercados y comercio exterior de los productos derivados del bosque y de la madera en particular? Cuáles son los montos y volúmenes por tipo de productos maderables de las exportaciones e importaciones de Colombia en esta materia, en los últimos 10 años?
2. Cuál es el estado actual de los negocios de biocomercio del país en los últimos 10 años? Con que productos, en que montos y volúmenes?
3. Qué papel juega el sector forestal y de sus servicios ambientales en los procesos de desarrollo de los acuerdos de libre comercio suscritos por Colombia? por favor individualícelos a nivel de cada Tratado, indicando sus resultados en los últimos 5 años.
4. ¿Cómo va la alianza con la Unión Europea, específicamente con el programa FLEGT, mercado legal de madera.
5. Cuáles son las metas de ese Ministerio en materia agroindustrial? cuáles son sus proyecciones de mercado? Qué papel juega el sector maderero y de biocomercio dentro de la apuesta de comercio exterior del actual Gobierno?
6. Cuál es la prospectiva comercial del sector agroindustrial y de biocomercio? Con qué productos apunta Colombia su relación en materia comercial con Asia? por favor discrimínala por países.

PLANEACION NACIONAL

1. Qué acciones están previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de Control a la Deforestación? Cuáles son sus metas?
2. Cuál es la apuesta de desarrollo en materia agroindustrial y particularmente en materia forestal, agroforestal y silvopastoril contenida en el Plan Nacional de Desarrollo? Cómo se financiará?
3. En qué consisten las actuales políticas de desarrollo forestal nacional y cuáles son las metas en el presente cuatrienio? aparte del CIF cuáles son sus fuentes de financiación y cuál es la proyección financiera para dichos desarrollos?
4. ¿Cuántos proyectos MDL, REDD, REDDplus, se ejecutan hoy en Colombia en materia de servicios Ambientales a partir de bosques, plantaciones forestales y Reducción de emisiones, ¿en qué extensiones? y ¿por qué montos? Y a ¿qué regiones beneficia?

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

FELIX ALEJANDRO CHICA C.
 Departamento de Caldas
 Partido Conservador Colombiano


AGUIRRE LA DELEGACIÓN
 H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2019

PROPOSICIÓN

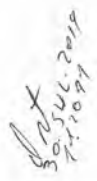
En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, Solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración, la citación a debate de Control Político, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Andrés Valencia Pinzón, con el fin de rendir cuentas respecto al acuerdo suscrito con los paneleros de Colombia el pasado tres (03) de julio de 2019, dando respuesta al cuestionario adjunto.

Igualmente, invítase a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, al Gerente General Federación Nacional de Productores de Panela – Voceros de los campesinos del paro panero.


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara Boyacá
 MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social



 CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Aprobada

AGUIRRE LA DELEGACIÓN
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
 PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485
 Bogotá, D.C. - Colombia


 30 JUL 2019
 10:10 AM

AGUIRRE LA DELEGACIÓN
 H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

8. Anexe los estudios de identificación de los paneleros ocasionales y las acciones que va a realizar para frenar esta producción.
9. Indique: Desde la firma del acuerdo con los paneleros ¿Quiénes van a conformar la mesa técnica y jurídica por parte del gobierno? Anexe nombres, cargo y funciones a realizar
10. ¿Qué cronograma y acciones tienen planteado para adelantar dicha mesa técnica?
11. Indique los avances que ha realizado a la fecha y futuro, del punto número UNO del acuerdo.
12. Informe, ¿Cuánto es el recurso que destino para SILO de caña de azúcar?
 - a. Indique en ¿Qué época del año va hacer ejecutado?
 - b. ¿Cómo se van hacer las compras?
 - c. ¿Cómo un campesino puede acceder a este programa?
 - d. ¿Qué papel va jugar la Federación con los campesinos frente al SILO?


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara Boyacá
 MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social


 CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

AGUIRRE LA DELEGACIÓN
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
 PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485
 Bogotá, D.C. - Colombia

CONSTITUCIÓN
DEFENSORES AMBIENTALES:

ENTRE LA PRESION Y EL SILENCIO

Uno de los informes sobre líderes ambientales más serios y respetados del mundo entero es el de Global Witness, una organización que desde hace siete años se ha empeñado en mostrar que el asesinato de los defensores es una realidad que golpea a un buen número de países. Este año la cifra de víctimas mortales llegó a 164 casos y confirmó una dolorosa constante: Latinoamérica es una de las regiones más peligrosas para alzar la voz a favor del medioambiente.

Este panorama no es ajeno a Colombia, que este año ocupó el segundo lugar dentro de los países con más asesinatos registrados en el informe: 24. Un número que sumado a los conteos de 2016 (37) y 2017 (32) da un total de 93 víctimas, en menos de tres años. Si esa cifra se analiza a la luz de los más de 480 asesinatos de líderes sociales en el país después de la firma de los Acuerdos de Paz (reportados por la Defensoría del Pueblo), podría decirse que casi el 20 % de esos crímenes corresponde a un ataque contra los defensores de la tierra y el medioambiente.

Aunque la cifra bajó tanto en Colombia como a nivel mundial, entre 2017 y 2018, Global Witness llama la atención sobre las limitaciones de su metodología, pues si bien hace un ejercicio detallado y riguroso, en muchos casos la información sobre este tipo de asesinatos no es fácil

*Monte
Julio 30/19*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

de conseguir o es difícil de verificar. De igual manera, los idiomas más utilizados para acceder a la información fueron inglés, portugués y español, lo que también redujo el alcance de los hallazgos. Según el propio estudio, podría pensarse que el número total de asesinatos representa solo un estimado de esta cruda realidad.

SEMANA SOSTENIBLE analiza los principales resultados del informe y hace una lectura sobre las historias, personajes y razones detrás de estos asesinatos tanto en Colombia como en el mundo. Además, hace un llamado para que se garantice la vida de estos defensores y así puedan continuar con su labor sin el constante temor a que su voz sea silenciada, mucho más ahora cuando varios observadores han alertado sobre el incremento de la violencia en 2019.



Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara

Rubén Darío Molano Piñeros
RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
Presidente

Karen Violette Cure Corcione
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Vicepresidenta

Jair José Ebratt Díaz
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No 0685 DEL 23 DE MARZO DE 2011.